

Tema 20. Infracciones y sanciones tributarias

CUADRO RESUMEN

Causan perjuicio económico (se aplica la reducción 188 LGT)

Artículo	Infracción	Calificación		
		Leve	Grave	Muy Grave
191	Infracción tributaria por dejar de ingresar la deuda tributaria que debiera resultar de una autoliquidación.	50%	50%-100%	100%-150%
192	Infracción tributaria por incumplir la obligación de presentar de forma completa y correcta declaraciones o documentos necesarios para practicar liquidaciones en aquellos tributos que no se exigen por el procedimiento de autoliquidación.	50%	50%-100%	100%-150%
193	Infracción tributaria por obtener indebidamente devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo.	50%	50%-100%	100%-150%
194	Infracción tributaria por solicitar indebidamente devoluciones, beneficios o incentivos fiscales mediante la omisión de datos relevantes o la inclusión de datos falsos en autoliquidaciones, comunicaciones de datos o solicitudes, sin que las devoluciones se hayan obtenido.		15% o 300€ si solicita beneficios o incentivos.	
195	Infracción tributaria por determinar o acreditar improcedentemente partidas positivas o negativas o créditos tributarios aparentes a compensar o deducir en la base o en la cuota de declaraciones futuras, propias o de terceros.		15% BI, 50% si es en cuota.	
196	Infracción tributaria por imputar incorrectamente o no imputar bases imponibles, rentas o resultados por las entidades sometidas a un régimen de imputación de rentas.		40%	
197	Infracción tributaria por imputar incorrectamente deducciones, bonificaciones y pagos a cuenta por las entidades sometidas a un régimen de imputación de rentas.		75%	

Compatible con 194 y 195

No causa perjuicio económico

Artículo	Infracción	Calificación		
		Leve	Grave	Muy Grave
198	Infracción tributaria por no presentar en plazo autoliquidaciones o declaraciones sin que se produzca perjuicio económico, por incumplir la obligación de comunicar el domicilio fiscal o por incumplir las condiciones de determinadas autorizaciones.	Entre 200 y 20.000€		
198.5	Infracción tributaria por incumplir la obligación de comunicar el domicilio fiscal o el cambio de éste por las personas físicas que no realicen actividades económicas	100 €		
199	Infracción tributaria por presentar incorrectamente autoliquidaciones o declaraciones sin que se produzca perjuicio económico o contestaciones a requerimientos individualizados de información.		Entre 150 y 500€	
200	Infracción tributaria por incumplir obligaciones contables y registrales.		Entre 150 y 6.000€	
201	Infracción tributaria por incumplir obligaciones de facturación o documentación.	150-300€/ documento	1%-4%	75%-150%
201 Bis	Infracción tributaria por fabricación, producción, comercialización y tenencia de sistemas informáticos que no cumplan las especificaciones exigidas por la normativa aplicable.		Entre 1.000 y 150.000€	
202	Infracción tributaria por incumplir las obligaciones relativas a la utilización y a la solicitud del número de identificación fiscal o de otros números o códigos.	150 €	Deber con EC mínimo 1.000€	Datos falsos o falseados NIF 30.000€
203	Infracción tributaria por resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración tributaria.		Según los casos	
204	Infracción tributaria por incumplir el deber de sigilo exigido a los retenedores y a los obligados a realizar ingresos a cuenta.		300-600€ dato	
205	Infracción tributaria por incumplir la obligación de comunicar correctamente datos al pagador de rentas sometidas a retención o ingreso a cuenta.	35% Cuando OT tiene obligación de declarar		150% Cuando OT no tiene obligación de declarar.
206	Infracción por incumplir la obligación de entregar el certificado de retenciones o ingresos a cuenta.	150 €		

Compatible 199 y 203